



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDITAS GÓMEZ MARTÍNEZ

MEDELLÍN, DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Reconocimiento de carácter oficial concedido por la Resolución 16278 del 27/11/2002

DANE 105001011070 Nit 811.018.413-1

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS CT-17-2026

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDITAS GÓMEZ MARTÍNEZ
CONTRATISTA	GMA DIGITAL S.A.S. – NIT 900.388.112-7
REPRESENTANTE LEGAL	GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE – C.C. 3.599.017
OBJETO	Contratar la habilitación, continuidad, soporte, asesoría y servicios asociados al sistema académico de la plataforma Master2000, incluida Master2000 App, para garantizar la continuidad de los procesos académicos, administrativos y de gestión de la información de la Institución Educativa Merceditas Gómez Martínez.
VALOR	\$5.666.000 – CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L, excluido de IVA.
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	Resolución Rectoral N.º 70 del 11 de agosto de 2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N.º 16 – vigencia 2026
COMPROMISO PRESUPUESTAL	N.º 16 – vigencia 2026
FECHA DE INICIO FORMAL	11 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2026
PERIODO DE COBERTURA DEL SERVICIO	Del 7 de mayo de 2026 al 31 de diciembre de 2026, conforme a la cláusula quinta del contrato.
SUPERVISIÓN	Rectoría de la Institución Educativa Merceditas Gómez Martínez – Elizabeth Rincón Echeverri, C.C. 43.765.646

En Medellín, a los treinta y un (11) días del mes de agosto de 2026, se reunieron **ELIZABETH RINCÓN ECHEVERRI**, en calidad de Rectora y supervisora del contrato, y **GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE**, en calidad de representante legal de GMA DIGITAL S.A.S., con el fin de dejar constancia del inicio formal de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Tecnológicos CT-17-2026.

Verificado que el contrato se encuentra suscrito y que cuenta con el respaldo presupuestal correspondiente, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 16 y Compromiso Presupuestal N.º 16 de la vigencia 2026, las partes acuerdan dar inicio formal a la ejecución contractual a partir del 11 de agosto de 2026, con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2026.

El contratista se compromete a ejecutar el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, los estudios previos, la cotización N.º 02804, la matriz de riesgos y demás documentos que integran el expediente contractual. La supervisión realizará el seguimiento técnico, administrativo y documental correspondiente y verificará el cumplimiento de las condiciones requeridas para el recibido a satisfacción y el pago.

Para constancia, se firma la presente acta de inicio en Medellín, el 11 de agosto de 2026.

ELIZABETH RINCÓN ECHEVERRI

C.C. 43.765.646

Rectora – Supervisora

I.E. Merceditas Gómez Martínez

GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE

C.C. 3.599.017

Representante Legal

GMA Digital S.A.S. – NIT 900.388.112-7